

SELECCIÓN PROFESIONALES OFICINA VICTIMAS DE DELITOS (Rev. JUN -21)

a) Base jurídica	RGPD 6.1 a) El consentimiento del afectado.
b) Fines del tratamiento	Los datos personales facilitados serán tratados por el COP con la finalidad llevar a cabo un proceso de selección y de asignación de profesionales de psicología para prestar atención psicológica especializada en la Oficina de Asistencia a las Víctimas del delito de León (OAVD), dependientes del Ministerio de Justicia.
c) Colectivo	Colegiados solicitantes.
d) Categorías de Datos	Datos identificativos, los incorporados en su CV, en la documentación acreditativa y cualquier otro necesario para la finalidad perseguida.
e) Categoría destinatarios	Los datos identificativos de admitidos y no admitidos, será publicado en la página web del COP, para dar visibilidad y transparencia al proceso de selección. También los datos de contacto de admitidos, serán comunicados al Ministerio de Justicia para la coordinación de la prestación de los servicios. Igualmente, las actuaciones llevadas a cabo por los profesionales podrán ser comunicadas a la Administración Pública con competente en la materia, con el fin de la elaboración de memoria justificativa.
f) Transf. Internacional	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
g) Plazo supresión	Los datos personales facilitados, se conservarán mientras dure el proceso de designación, no se solicite su supresión por el interesado, y esta proceda, y mientras sean necesario para el cumplimiento de las finalidades indicadas o por los plazos legalmente establecidos.
h) Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo III (Medidas de seguridad)
i) Entidad responsable	<p>Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos.</p> <p>Dirección: Conde de Peñalver, 45 Planta 3.</p> <p>Teléfono: 914449020. Correo electrónico: secop@cop.es</p> <p>Para contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos: dpo@cop.es</p> 